

Río Gallegos, 22 de febrero de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 70.297/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 37 obra Acta emitida por los miembros plenos del Instituto de Tecnología Aplicada (ITA), mediante la cual ratifican la propuesta de designación del Dr. Jacobo Omar SALVADOR como Director Interino del mencionado Instituto, obrante a fs. 26, ello en el marco de lo estipulado por Resolución N° 1229/17-R-UNPA, ratificada por Ordenanza N° 117/17-CS-UNPA;

QUE por Disposición N° 456/18 se designó al Dr. Jacobo Omar SALVADOR (C.U.I.L. N° 20-25340366-8) en el cargo de Director Subrogante del Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 04 de mayo de 2018 y hasta el 31 de octubre de 2018 y/o hasta la designación del nuevo Director Electo, lo que suceda primero, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 156-CS-UNPA y su modificatoria, la Ordenanza N° 187-CS-UNPA, con una retribución mensual equivalente a la Categoría Profesor Titular Dedicación Simple con 0 años de antigüedad;

QUE por Resolución N° 080/18-CS-UNPA que ratifica la Resolución N° 0927-R-UNPA, El Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral estableció que podrán ser prorrogadas las designaciones de Director de sede de Instituto que se hayan realizado en el marco de lo normado por Resolución N° 1229/17-R-UPA, ratificada por Resolución N° 116/17-CS-UNPA, hasta tanto se sustancien los procesos electorales para designar las autoridades de aquellas sedes de Institutos que quedaron descubiertas tras la convocatoria a elecciones realizada por Resolución N° 033/17-CS-UNPA;

QUE por Nota N° 022/19, agregada a fs. 60, se propone dar continuidad a la designación interina del Dr. Jacobo Salvador en el cargo de Director del Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) en el marco de la Resolución N° 080/18-CS-UNPA que ratifica la Resolución N° 0927-R-UNPA que prorroga las designaciones interinas;

QUE por Nota N° 0051/19 emitida por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G y suscripción obrante a fs. 61 (reverso) emitida por el Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 156-CS-UNPA, Artículo 12° es atribución del Sr. Decano la designación del Director de Instituto;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

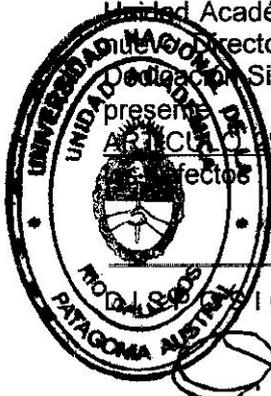
POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.-PRORROGAR la designación del Dr. Jacobo Omar SALVADOR (C.U.I.L.N° 20-25340366-8) en el cargo de Director Subrogante del Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 01 de noviembre de 2018 y hasta la designación del Director Electo, con una retribución mensual equivalente a la Categoría Profesor Titular Dedicación Simple con 0 años de antigüedad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.-ELEVAR copia del presente instrumento legal, al Honorable Consejo de Unidad a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16° de la Ordenanza N° 156-CS-

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

N° 048/19

///-2-

UNPA.-

ARTÍCULO 3º.-EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub Proyecto 00 – Actividad 03 – Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 – Partida Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – Sub Unidad 063 – Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) - PRESUPUESTO 2019.-

ARTÍCULO 4º.-Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-

  
 Arq. Guillermo Meigarejo  
Decano  
UNPA UARG